

PRÁCTICA PROFESIONAL en modalidad de emprendimiento

La Escuela de Ingeniería Comercial ofrece -a los estudiantes de la carrera- la posibilidad de convalidar una **actividad personal de emprendimiento comprobable** (se requiere demostrar que la empresa creada está en marcha y operando) por el Segundo Nivel de Práctica Profesional.

El objetivo de esta modalidad es lograr que el estudiante pueda generar un Informe de Práctica en formato de un Caso de Estudio, que describa -en forma de prosa y con buen nivel de detalle- la aventura de emprendimiento que realizó, desde la detección de una oportunidad de negocios hasta la creación de la unidad empresarial, incluyendo los hallazgos y factores críticos relevantes vividos durante dicho proceso creativo.

Requisitos:

Los estudiantes de malla 2009 podrán optar a esta modalidad de Práctica Profesional después de haber aprobado, a lo menos, tres de las siguientes asignaturas: “Recursos Humanos 2”, “Finanzas 2”, “Marketing 2” y “Producción y Operaciones 2”. Además, es requisito fundamental tener aprobado el Primer Nivel de Práctica Profesional.

Los estudiantes de la malla antigua podrán optar a esta modalidad después de haber aprobado, a lo menos, tres de las siguientes asignaturas: “Administración de Recursos Humanos 1”, “Administración Financiera 1”, “Marketing 1” y “Administración de Operaciones 1”. Además, es requisito fundamental haber aprobado el Primer Nivel de Práctica Profesional.

Inscripción y Plazos:

Los estudiantes que decidan optar por esta modalidad de Práctica Profesional deberán solicitar la inscripción de su emprendimiento al Coordinador de Prácticas Profesionales. Dicha inscripción es individual (no se acepta trabajo en equipo), y en caso de ser aceptada, se asignará un profesor-tutor a cargo de guiar la actividad y evaluar el Informe de Práctica.

La actividad de guía y tutoría de la actividad se desarrollará en un periodo mínimo de dos meses, y una vez concluido, el estudiante tendrá un plazo de 30 días para entregar su Informe de Práctica (Caso de Estudio de su emprendimiento) al Coordinador de Prácticas Profesionales. Además de lo anterior, el estudiante deberá presentar un conjunto de documentos con validez legal que permitan acreditar que su emprendimiento está en marcha y operando.